



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,  
 URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



**CONSTANCIA DE USO DE SUELO**

No. de Licencia:	<b>0399</b>	No de Expediente:	<b>DDUCC 20-0191</b>	
Fecha de Autorización:	<b>09</b>	<b>06</b>	<b>2020</b>	
	DIA	MES	AÑO	

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE: [REDACTED]

**UBICACIÓN DEL PREDIO**

REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAAL:	
[REDACTED]			[REDACTED]	

**DATOS TÉCNICOS**

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		70.00 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA.
PISCINA		10.55	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		127.51	LA VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TIENDA DE ACCESO, 1 RECAMARA, BAÑO, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA, SALA, VESTIBULO, ESCALERA AL INTERIOR, BODEGA, 1 CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTABAQUE.
1.NIVEL		119.76	VESTIBULO, SALA DE TV., 3 RECAMARAS CADA UNO CUNETA CON BAÑO COMPLETO Y BALCÓN.
2.NIVEL			
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)	<b>257.82</b>		USO AUTORIZADO: RESIDENCIAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>360.00 M²</b>

**NORMATIVA**

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

**H4 (UNIFAMILIAR)**

RESTRICCIONES: (ML)	FRONTAL:	POSTERIOR:	3.00
	GENERAL:	VIA PÚBLICA:	5.00
			0.00

**OBSERVACIONES:**

EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN, SI MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICARÁ, SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS. EN CASO DE SER SORPRENDIDO EN DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

DIRECCIÓN DE INGRESOS

[REDACTED]	 <b>ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 <b>ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA</b> DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM. Q. ROO

FOLIO: **0399**

VERSION PUBLICA

ANTECEDENTES:

CONDICIONANTE:

- \*LA PRESENTE CONSTANCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- \*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.
- \*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.
- \*SOLO SERÁ AVALADOS LOS M<sup>2</sup> QUE SEÑALA LA PRESENTE CONSTANCIA, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO Y/O CAMBIO AL GIRO AUTORIZADO REQUERIRÁ DE SU AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA RESPECTIVA
- \*ESTA CONSTANCIA NO PREJUZA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD O LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- \*LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROMEDIO.
- \*ES OBLIGACIÓN DEL PROMOVENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS MUNICIPALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE CREADORES A LAS SANCIONES A LA MATERIA POR SU CUMPLIMIENTO.
- \*CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS ANTERIORES SERÁ MOTIVO PARA LA AUTOSUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO Y A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA.

**VERSION PUBLICA**